



Convocatoria 2009 Subprograma Avanza I + D

Carlos Fernández
Madrid, 20.2.2009

Orden de bases y Convocatoria

Orden de bases (ITC/464/2008, BOE 26.2.2008)

Modificada por Orden (ITC/2382/2008, BOE 11.8.2008)

Resolución de Convocatoria (16.2.2009, BOE 18.2.2009)

<http://www.mityc.es/portalayudas>

Subprograma Avanza I + D. Dos prioridades temáticas:

- ❖ Internet del Futuro y otras prioridades TIC
- ❖ Contenidos Digitales y soluciones TIC para la PYME

Tipos de Proyectos y Acciones (1)

Ámbito Nacional

b1) en Anexo V,
TSI-020100 y TSI-020110

- Proyectos de Investigación Industrial (II)
- Proyectos de Desarrollo Experimental (DE)
- Estudios de Viabilidad previos a actividades de II o DE
 - ❖ Fase definición Proyectos de II para desarrollar productos y servicios TIC de interés general para las AA.PP
- Acciones de Divulgación y Promoción
 - ❖ Actuaciones de difusión y promoción de buenas practicas sobre las compras publicas de tecnología innovadora TIC

Dentro de los Proyectos II y de DE en cooperación:

- ❖ Proyectos singulares y de carácter estratégico
- ❖ Proyectos tractores

b2) en Anexo V,
TSI-020301 y TSI-020302
TSI-020311 y TSI-020312

Tipos de Proyectos y Acciones (2)

b3) en Anexo V,
TSI-020400 y TSI-020410

Cooperación Internacional

- Proyectos de Investigación Industrial (II)
- Proyectos de Desarrollo Experimental (DE)
- Estudios de Viabilidad previos a actividades de II o DE
- Acciones de Divulgación y Promoción

Eureka, Cluster Eureka (Celtic, Itea 2, Catrene, Eurípides)
Iberoeka, Programas bilaterales (China, Japón, India, Canadá, Corea)

Debe acreditarse la pertenencia al programa internacional (etiqueta)

Tipos de Proyectos (3)

Proyectos de innovación empresarial en materia de procesos

b5) Anexo V, TSI-020514

b4) Anexo V,
TSI-020502 y TSI-020512

Proyectos de modernización de las PYMES TIC

- Obtención certificaciones de Calidad (ISO 9001, CMMI, SPICE), Gestión del servicio (ISO 20000) y Gestión de la seguridad (ISO 27001)
- $6 \leq \text{PYMES} \leq 20$.
- Cada proyecto debe orientarse a un solo tipo de certificación
- Proyectos en cooperación

Tipos de Proyectos (4)

Proyectos de innovación empresarial en materia de organización

b6) Anexo V, TSI-020513

b7) Anexo V, TSI-020515

Proyectos para la incorporación y potenciación de soluciones colectivas de negocio electrónico en las PYMES

- ❖ Deben responder a las necesidades de un grupo de PYMES del mismo o diferente sector
- ❖ Podrán contemplar la incorporación de Hw y SW para creación e implantación servicios
- ❖ Impacto mínimo en 50 PYMES identificadas en la solicitud
- ❖ Un 30% PYMES localizadas en regiones Convergencia, Transitorias Convergencia y Transitorias de Competitividad y Empleo

Presupuestos mínimos y máximos

Proyectos Investigación Industrial Proyectos de Desarrollo Experimental	$\geq 0,2$ M € para recibir subvención
	≥ 1 M € para recibir préstamo
Estudios de Viabilidad Técnica	≥ 25.000 €
Acciones de Divulgación y Promoción	≤ 200.000 €
Proyectos Innovación en Materia de Procesos (1)	$\geq 0,2$ M € para recibir subvención
	≥ 1 M € para recibir préstamo
Proyectos de Innovación en Materia de Organización	$\geq 0,2$ M € para recibir subvención
	≥ 1 M € para recibir préstamo
Proyectos Singulares y de Carácter Estratégico (II en Cooperación)	5 M € \leq Presupuesto ≤ 20 M €
Proyectos Tractores (DE en Cooperación)	$\geq 0,5$ M € si el solicitante es PYME
	≥ 1 M € si el solicitante es Grande

(1) Proyectos de Modernización PYMES TIC se apoyan solo vía subvención

Beneficiarios (1/4)

Proyectos de Investigación Industrial *Proyectos de Desarrollo Experimental* *Estudios de Viabilidad Técnica* *(Ámbito nacional e internacional)*

- Empresas
- Organismos de Investigación, como participantes en la modalidad en cooperación
- Agrupaciones o Asociaciones empresariales

Acciones de Divulgación y Promoción *(Ámbito nacional e internacional)*

- Empresas
- Centros Privados de I+D sin ánimo de lucro
- Centros Tecnológicos
- Agrupaciones o Asociaciones empresariales
- Organismos públicos de I+D, Universidades, Otros Centros Públicos de I+D y Otras entidades de derecho publico, como participantes en la modalidad en cooperación

Proyectos de I+D en cooperación
Proyectos singulares y de carácter estratégico
Proyectos tractores

- Empresas
- Organismos de Investigación, cuando intervengan como participantes en la modalidad en cooperación
- Agrupaciones o Asociaciones empresariales

Proyectos de innovación en materia de procesos
Proyectos de innovación en materia de organización

- Empresas
- Organismos de Investigación, cuando intervengan como participantes en la modalidad en cooperación
- Agrupaciones o Asociaciones empresariales

Proyectos de Modernización PYMES TIC

- PYMES
- Otras entidades sin fin de lucro que presten servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación en las PYMES
- Agrupaciones o Asociaciones empresariales

Proyectos destinados a la incorporación y potenciación de soluciones colectivas de negocio electrónico en las PYMES

- Empresas
- Organismos de Investigación, cuando intervengan como participantes en la modalidad en cooperación
- Agrupaciones o Asociaciones empresariales

Cualquiera de los anteriores puede actuar como Organismo Intermediario de Innovación

Beneficiarios (4/4)

Micropymes

- Solo podrán ser beneficiarias en Proyectos de II y DE, nacionales o internacionales, en la modalidad en cooperación

Grandes

- Solo podrán ser beneficiarias de subvenciones en Proyectos de II y DE en la modalidad en cooperación
- Su presupuesto debe ser $\leq 70\%$ del total o subcontratar $\geq 10\%$ con Organismos Públicos de Investigación

Grandes (Proyectos de Innovación en materia de procesos y organización)

- Solo podrán ser beneficiarias si colaboran con una PYME, la cual debe correr con un presupuesto $\geq 30\%$ del total

Otras entidades de derecho publico

- No podrán recibir ayudas por su participación en proyectos de II y de DE o de Innovación en materia de procesos y organización

Conceptos susceptibles de recibir ayuda

- ***Gastos de personal.*** Investigadores y técnicos
- ***Costes de instrumental, materiales y otros suministros.*** Solo los costes de amortización correspondientes a la duración del proyecto. En el caso de proyectos de innovación en materia de organización solo se considerara los costes de instrumental y material TIC
- ***Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas obtenidas por licencia de fuentes externas, costes de consultoría y servicios equivalentes destinados a la actividad de investigación***
- ***Gastos generales suplementarios.*** Electricidad, teléfono, viajes, informe ROAC (limite del 1% Presupuesto financiable y ≤ 3.000 €)
- ***Otros gastos de funcionamiento.*** Material fungible

Modalidades de financiación. Compatibilidad

Subvenciones. Se podrán conceder:

- Según la tipología del proyecto:
 - ❖ Proyectos de Investigación Industrial
 - ❖ Proyectos de Desarrollo Experimental en cooperación
 - ❖ Proyectos de II y DE de cooperación internacional
 - ❖ Estudios de Viabilidad Técnica
 - ❖ Proyectos de Innovación, en materia de procesos y en materia de organización, en cooperación
 - ❖ Acciones de Divulgación y Promoción
- Según la tipología del beneficiario
 - ❖ PYMES
 - ❖ Organismos de Investigación

Prestamos. A todo tipo de proyectos

Compatibilidad. Ayudas de I+D no son compatibles con otras ayudas de otras AA.PP, entes públicos nacionales, UE u Org. Intern.

Efecto incentivador de la ayuda

Dos condiciones a cumplir:

- ***Inicio de la actividad*** de I+D+i con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
- Para ***PYMES***. Ayuda < 7,5 M €/PYME y Proyecto
- Para ***Grandes***. La ayuda debe provocar un cambio en el comportamiento del beneficiario que incremente su actividad de I+D+i
 - ❖Δ Volumen del proyecto (coste, personal)
 - ❖Δ Cantidad resultados esperados
 - ❖Menor tiempo de realización del proyecto
 - ❖Δ Gasto total en I+D+i

Cumplimentación en Cuestionario y Memoria por cada participante Grande

Plazo presentación solicitudes

Prioridad temática	Proced. Selección	Tipo proyecto o acción	Modalidad ayuda	Plazo presentación
Internet del Futuro y otras prioridades TIC	Primero	b1	Subvención 74 M € y Préstamo 195 M €	23.2.2009 a 23.3.2009
		b2		
		b3		
		b4		
Contenidos digitales y Soluciones TIC para las PYMES	Segundo	b1	Subvención 76 M € y Préstamo 160 M €	22.4.2009 a 21.5.2009
		b2		
		b3		
		b4		
		b5		
		b6		
		b7		

Porcentajes Financiación

Tipos de proyectos	Grandes y Asoc./Agrup.	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas
Investigación Industrial (1)	≤ 50	≤ 60	≤ 70
Desarrollo Experimental (1)	≤ 25	≤ 35	≤ 45
Innovación en materia de procesos	≤ 15	≤ 25	≤ 35
Modernización PYMES TIC (2)	≤ 15	≤ 25	≤ 35
Innovación en mat. organización	≤ 15	≤ 25	≤ 35
Incorporación y potenciación de soluciones colectivas de negocio electrónico en las PYMES	≤ 15	≤ 25	≤ 35
Estudios de Viabilidad Técnica previos a actividades de II	≤ 65	≤ 75	≤ 75
Estudios de Viabilidad Técnica previos a actividades de DE	≤ 40	≤ 50	≤ 50
Acciones de Divulgación y Promoción	≤ 50	≤ 50	≤ 50

Financiación (1)

- (1) En empresas posible 15% adicional con un limite del 80% si:
- Colaboración efectiva entre 2 empresas independientes entre sí
 - Colaboración efectiva entre 1 empresa y un Org. Investigación
 - En Proyectos de II hay una difusión amplia de resultados
- (2) Ayudas fijas debiéndose cumplir los porcentajes anteriores

Tipo certificación	Importe (€)
CMMI o SPICE 5	35.000
CMMI o SPICE 4	30.000
CMMI o SPICE 3	25.000
CMMI o SPICE 2	20.000
ISO 9001:2000	6.000
UNE-ISO/IEC 20000-1:2005	20.000
ISO/IEC 27001:2005	19.000

Coordinador,
ayuda del 15% de
la recibida por las
PYMES



Financiación (2)

Ayudas

- Anuales y Plurianuales (2009-2011)
- Pago único anticipado
- Programa cofinanciado por el FEDER



Modalidad

- Subvención y/o
- Préstamo (75%, al 0% interés, devolución en hasta 15 años máximo, incluidos 3 años de carencia)

Proyectos singulares y estratégicos
Proyectos tractores

Ayudas combinadas
subvención y
préstamo

Proyectos modernización PYMES TIC

Ayudas en forma de
subvención

Régimen de concurrencia competitiva

Criterios evaluación II, DE, EVT y Proy. Innovación (1)

Criterio	Ponderación	Umbral
Adecuación a objetivos del SubP. y a los tipos de proyectos y acciones		CSP
Efecto incentivador de la ayuda		CSP
Nivel desarrollo tecnológico y/o científico. Producto, proceso o servicio nuevo o significativamente mejorado	25	50%
Proy. en cooperación especialmente entre empresas, CT o CPI	15	
Previsión obtención patentes u otras formas de protección derechos de propiedad intelectual e industrial	10	
Plan explotación resultados del proyecto	15	50%
Fomento de la participación empresarial en programas internacionales de I+D+i	20	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

AVANZA I+D 2009

Criterios evaluación II, DE, EVT y Proy. Innovación (2)

Criterio	Ponderación	Umbral
Impacto socioeconómico (valor añadido, creación empleo) especialmente en proyectos de PYMES y/o localizadas en zonas de bajo nivel de desarrollo tecnológico	5	
Calidad de la propuesta. Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto. Plan de trabajo. Hitos, paquetes trabajo. Cronograma.	10	50%
Total	100	50% en caso de subvención

Presentación solicitudes

Presentación telemática de:

- Solicitud. Firmada electrónicamente
- Cuestionario
- Memoria del proyecto o actuación
- Acreditación válida del poder del firmante

Formularios en www.mityc.es/portalayudas

Entidades inscritas en el Registro de Entidades que realizan actividades de I+D solo deberán presentar Solicitud, Cuestionario (parcialmente) y Memoria

Memoria: Técnica, Económica, del Solicitante y Participantes (Extensión máxima recomendada)

Subvenciones. Sin garantías

Prestamos sin garantías:

- Beneficiarios incluidos en art. 42.2 del Reglamento LGS
- Préstamo \leq 100.000 €
- Presentación de Certificado de entidad de crédito en la que esta asuma la devolución del préstamo del proyecto

Prestamos con garantías

- Constitución de garantías en la Caja General Depósitos

Modalidades de Justificación (antes 31.3.2010):

Presentación de Justificación con firma electrónica

- Si Ayuda $<$ 60.000 €. Cuenta justificativa simplificada
- Si Ayuda \geq 60.000 €. Aportación justificantes de gasto ó Informe auditor ROAC



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

AVANZA I+D 2009

Informacion

Teléfono.- 901200901

- Lunes a viernes de 9 a 17:30 horas
- Sábados de 9 a 14 horas

Correo electrónico.- avanza-id@mityc.es

Correo Web.-

[https://oficinavirtual.mityc.es/crmformweb/formularios/
Infoayudas.aspx](https://oficinavirtual.mityc.es/crmformweb/formularios/Infoayudas.aspx)

www.mityc.es/portalayudas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

AVANZA I+D 2009

plan
avanza2»»

Convocatoria 2009 Subprograma Avanza I + D

Carlos Fernández
Madrid, 20.2.2009